



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 79

XI LEGISLATURA

10 DE ABRIL DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas sobre los controles fitosanitarios.

(pág. 3022)

- [Moción](#) sobre elaboración de una estrategia para la reducción de la lista de espera en el acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y las ayudas y servicios del Sistema para Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Región.

(pág. 3022)

- [Moción](#) sobre financiación de realización de encuestas sobre la realidad social de la Región.

(pág. 3023)

- [Moción](#) sobre rechazo al desmantelamiento del hospital Rafael Méndez, de Lorca.

(pág. 3023)

- [Moción](#) sobre adopción de medidas para la mejora de la situación de los educadores sociales en la Región de Murcia.

(pág. 3023)

- [Moción](#) sobre ubicación del Centro de Innovación Tecnológica en Espacio Cognitivo y Ciberdefensa CAETRA (Citec Caetra) en la comarca de Cartagena.

(pág. 3024)

- [Moción](#) sobre contratación inmediata del personal sanitario necesario en el Hospital Universitario Rafael Méndez, garantizando una atención equitativa para la población del Área III de Salud.

(pág. 3025)

- [Moción](#) sobre establecimiento de forma inmediata de un dispositivo para el seguimiento y participación en todas las fases del cuarto ciclo de planificación hidrológica.

(pág. 3025)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a la Región de Murcia por los daños provocados por los recientes episodios de fuertes lluvias.

(pág. 3025)

- [Moción](#) sobre creación de deducciones fiscales en apoyo a la familia.

(pág. 3026)

- [Moción](#) sobre creación de una partida presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2025 para la construcción de una nueva piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla.

(pág. 3026)

- [Moción](#) sobre medidas para mejorar la atención sanitaria y calidad de vida de los pacientes afectados de sensibilidad química.

(pág. 3027)

- [Moción](#) sobre educación en emergencias en los centros educativos de la Región de Murcia.

(pág. 3028)

- [Moción](#) sobre dotación en los Presupuestos Generales de la CARM de 2025 de una partida que permita licitar y contratar la construcción del desdoblamiento de la carretera de Mazarrón-Puerto de Mazarrón (RM-332).

(pág. 3029)

- [Moción](#) sobre contratación del personal sanitario necesario para que los cinco equipos de radioterapia existentes en el Hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia, puedan funcionar al mismo tiempo.

(pág. 3029)

- [Moción](#) sobre condena al Pacto Verde Europeo.

(pág. 3029)

- [Corrección de error](#) en el título de una moción aprobada por el Pleno de la Cámara.

(pág. 3030)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Anuncio](#) por el que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 88/2025.

(pág. 3030)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS SOBRE LOS CONTROLES FITOSANITARIOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

1. Incrementar los controles fitosanitarios y de residuos de plaguicidas sobre las mercancías agrícolas procedentes de terceros países en los puntos de entrada a la Unión Europea y la estricta aplicación de la normativa en vigor en todos ellos, para garantizar la viabilidad del sistema productivo agrario, minimizando el riesgo por la entrada de nuevos organismos nocivos. Así mismo, que proponga a la Unión Europea a que haga lo propio en todos los puntos de inspección fronteriza europea.

2. Elaborar un plan de actuación para la búsqueda de alternativas para el control fitosanitario de los cultivos, basado en los estudios científicos necesarios que evalúen el impacto de los organismos nocivos que afectan a nuestros cultivos y la disponibilidad de herramientas fitosanitarias (productos fitosanitarios químicos y biológicos, insectos útiles, prácticas culturales y métodos tecnológicos) para el control de plagas técnicamente eficaces y financieramente viables para las explotaciones agrícolas.

3. Que se realice una vigilancia especial en el control fronterizo de productos procedentes de Marruecos y otros países que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de la UE al usar fitosanitarios prohibidos a nuestros agricultores, se luche contra la implantación de normativas europeas inspiradas en el Pacto Verde y se realice una defensa de la prioridad nacional y comunitaria para fortalecer el campo español y el sector primario en su conjunto.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA EN EL ACCESO AL RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD Y LAS AYUDAS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar una estrategia regional para la reducción de lista de espera en el acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y las ayudas y servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Región de Murcia, para reducir la lista de espera y mejorar el servicio, incluyendo un sistema online que simplifique el proceso a los usuarios.

2.- Incluir en los próximos presupuestos generales de la CARM una partida para contratar más personal para tramitar la valoración del grado de discapacidad, con el fin de reducir en el próximo

ejercicio presupuestario los plazos de tramitación a seis meses, que es el plazo máximo legal que la Administración dispone para dictar y notificar a las personas solicitantes la resolución expresa sobre el reconocimiento del grado de discapacidad según el Real Decreto 888/2022.

MOCIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia podrá financiar, siempre que se licite mediante procesos de concurrencia pública competitiva, la elaboración de encuestas que permitan conocer la realidad social de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE RECHAZO AL DESMANTELAMIENTO DEL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ, DE LORCA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Que atienda las reivindicaciones del personal del hospital Rafael Méndez, de Lorca, y afronte la necesaria reorganización de los turnos laborales con la contratación del personal necesario, adaptando los servicios que se prestan en el referido hospital a las necesidades presentes, conforme a criterios técnicos y con el objetivo de mantener todos los servicios.

2. La contratación inmediata del personal sanitario necesario garantizando una atención equitativa para la población del Área III de Salud.

3. Optimizar los recursos de los que dispone la Consejería de Salud con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para trabajar para:

1. Continuar con la revisión de los puestos sin cualificación específica, redefiniendo las funciones y requisitos de puestos como cuidador/a, auxiliar educativo/a, entre otros, para garantizar la idoneidad del personal que trabaja con infancia y adolescencia, conforme al convenio colectivo en vigor.

2. Continuar exigiendo el cumplimiento de las condiciones laborales adecuadas y medidas de prevención de riesgos laborales, conforme a lo establecido por la normativa en la materia y los acuerdos de concierto social suscritos.

3. Seguir revisando y actualizando los protocolos de los centros frente a nuevas situaciones que puedan surgir no contempladas en dichos protocolos.

4. Seguir exigiendo en los modelos de acuerdo de concierto social la formación continua de los profesionales de los centros.

5. Ampliación de la red de recursos especializados ante la alta incidencia de problemas de salud mental, problemas de violencia filoparental y adicciones en los menores.

MOCIÓN SOBRE UBICACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ESPACIO COGNITIVO Y CIBERDEFENSA CAETRA (CITEC CAETRA) EN LA COMARCA DE CARTAGENA.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que el Centro de Innovación tecnológica en Espacio Cognitivo y Ciberdefensa Caetra (Citec Caetra) se ubique en la comarca de Cartagena, en coherencia con la importancia del tejido empresarial, industrial, académico e investigador que se concentra en Cartagena y su comarca.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que la decisión final de ubicar cualquier otra área del proyecto CAETRA se adhiera a las recomendaciones de expertos contrastados, de alta reputación en la materia y en base a criterios lógicos y sinergias con las infraestructuras industriales, empresariales, educativas y defensivas de cada ciudad, evitando criterios políticos.

MOCIÓN SOBRE CONTRATACIÓN INMEDIATA DEL PERSONAL SANITARIO NECESARIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN EQUITATIVA PARA LA POBLACIÓN DEL ÁREA III DE SALUD.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que atienda las reivindicaciones del personal del hospital Rafael Méndez, de Lorca, y afronte la necesaria reorganización de los turnos laborales con la contratación del personal necesario adaptando los servicios que se prestan en el referido hospital a las necesidades presentes, conforme a criterios técnicos y con el objetivo de no dismantelar ningún servicio.

2.- La contratación inmediata del personal sanitario necesario, garantizando una atención equitativa para la población del Área III de Salud.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a optimizar los recursos de los que dispone la Consejería de Salud con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE FORMA INMEDIATA DE UN DISPOSITIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS FASES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que:

1. De forma inmediata proceda a la puesta en marcha de un equipo o grupo de trabajo interdisciplinar enfocado a orientar el seguimiento y la participación de la Comunidad Autónoma en el cuarto ciclo de planificación hidrológica.

2. El ámbito del asesoramiento y elaboración de contenidos del grupo de trabajo creado para el nuevo ciclo de planificación se extenderá a las cuencas del Tajo y Segura, debido a la estrecha interrelación entre ambas demarcaciones en todo lo relacionado con el trasvase y el aprovechamiento conjunto de recursos.

3. Los temas de estudio y seguimiento se centrarán, al menos, en las siguientes materias y contenidos: en el ámbito del Segura y la cabecera del Tajo las cuestiones relativas a las demandas y necesidades de agua, especialmente para los usos de regadío, caudales ambientales, evaluaciones de recursos hídricos y sus posibles tendencias, evolución de los recursos trasvasados y la regla de explotación, previsiones y evolución de los recursos desalados y la posible conexión de las desaladoras, la situación de las áreas alimentadas exclusivamente con recursos subterráneos cada vez más escasos extraídos de acuíferos sobreexplotados, la situación de áreas especialmente sensibles como el Mar Menor con sus entradas y balances, evolución del estado de las masas superficiales y subterráneas y sus tendencias actuales y previsibles, evolución de los criterios y actuaciones de defensa contra las sequías e inundaciones.

4. Las propuestas e informes de tipo técnico, jurídico y normativo elaboradas por el grupo de trabajo serán puestas a disposición del Gobierno Regional, para orientar toda la participación de la Comunidad Autónoma en el proceso de la nueva planificación hidrológica, propiciando una participación activa y eficiente, documentada y fundamentada en términos técnicos y científicos, y desplegada en todas sus fases por medio de las alegaciones, pruebas y recursos que sean necesarios para los intereses de la Región de Murcia.

5. Se constituirá una Mesa con todos los grupos parlamentarios para impulsar y renovar el Pacto Regional del Agua. Y una vez renovado, sea la propia comisión de seguimiento del Pacto Regional del Agua quien impulse las propuestas recogidas en el punto 1, 2, 3 y 4 de esta moción.”

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS RECIENTES EPISODIOS DE FUERTES LLUVIAS.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la declaración de “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” a la Región de Murcia por los daños provocados por los recientes episodios de fuertes lluvias.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que transfiera a todas las Administraciones afectadas, como ayuntamientos, comunidades autónomas y ministerios que se hayan visto afectados, los fondos necesarios para la recuperación y reparación de los daños causados por los recientes episodios de fuertes lluvias que ha tenido lugar en los diferentes municipios de la Región.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la valoración de la totalidad de los daños de todo tipo ocasionados como consecuencia de las lluvias caídas durante el mes de marzo 2025 en nuestra Región.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar el trabajo conjunto con la Agencia Estatal de Meteorología de cara a la anticipación y alerta ante futuros episodios de lluvias torrenciales.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE DEDUCCIONES FISCALES EN APOYO A LA FAMILIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a:

1.- Crear una deducción por el nacimiento del tercero y sucesivos hijos consistente en una cantidad fija por sujeto pasivo que puedan disfrutar todas las personas que durante el periodo impositivo adopten o tengan su tercer o posterior hijo.

2.- Crear una deducción, con especial atención a las familias numerosas, por las cantidades satisfechas en el periodo en gastos:

a) Derivados del tratamiento y cuidado de las personas afectadas por enfermedades crónicas de alta complejidad y las denominadas "raras".

b) Derivados del tratamiento y cuidado de personas diagnosticadas de daño cerebral adquirido o de la enfermedad de Alzheimer.

c) Derivados de la adquisición de productos, servicios y tratamientos vinculados a la salud bucodental de carácter no estético.

d) Relacionados con la atención a personas afectados por cualquier patología relacionada con la salud mental, con un límite máximo de 150 euros.

e) Destinados a la adquisición de cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la reconstrucción y puesta en marcha de la piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se considere que dicha piscina municipal de verano sea energéticamente autosuficiente mediante el empleo de energías renovables y a que se priorice la búsqueda de financiación a través de fondos europeos como los Next Generation EU, con el fin de reducir el impacto económico en la Comunidad Autónoma y evitar

así un mayor endeudamiento.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES AFECTADOS DE SENSIBILIDAD QUÍMICA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a:

1.- Implementar con carácter de urgencia el Protocolo de Atención a la Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y Circuito Asistencial a la SQM en el Servicio Murciano de Salud en los diferentes niveles asistenciales. (Borrador ya elaborado por profesionales expertos del Grupo de Trabajo Multidisciplinar en SQM).

2.- Que se designe un hospital de referencia para estas enfermedades, así como la figura de médico-gestor en estas enfermedades. Esta persona estará especializada, será referente para el resto del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud y colaborará con el resto de expertas/os a nivel nacional y mundial para mejorar el conocimiento de estas enfermedades.

3.- Impulsar el mantenimiento de un grupo de trabajo multidisciplinar en Sensibilidad Química Múltiple y enfermedades ambientales, que inicie y coordine las actuaciones necesarias para la mejora de la atención de las personas afectadas por SQM y enfermedades ambientales en el SMS.

4.- Impulsar la información y formación del personal sanitario y no sanitario de Atención Primaria y de especialistas implicados en la atención a la SQM, en Encefalomiелitis Miálgica/Síndrome de Fatiga Crónica (EM/SFC) y otras enfermedades comórbidas, favoreciendo el abordaje multidisciplinar necesario en estas enfermedades, entre otros (internistas, reumatólogos, neurólogos, inmunólogos, nutricionistas y pediatras) y se distribuyan las guías clínicas elaboradas sobre ello.

5.- Realizar un estudio de prevalencia de estas enfermedades en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración de profesionales, expertos, asociaciones y personas afectadas y un Registro de Casos de Personas afectadas por Sensibilidad Química Múltiple (SQM), Encefalomiелitis Miálgica/Síndrome de Fatiga Crónica (EM/SFC), Fibromialgia (FM) y otras.

6.- La adhesión a la Resolución del Parlamento Europeo 2020/2580 de junio del 2020 sobre la petición de aumento en la investigación de la SQM para que se promueva dicha investigación.

7.- Promover la incorporación en las licitaciones de los contratos de limpieza de los edificios públicos, hospitales y ambulatorios el uso de productos de limpieza aptos para personas afectadas por el SQM, favoreciendo la creación de espacios sanitarios accesibles a las personas afectadas de SQM a través de zonas blancas libres de químicos que permitan la accesibilidad de estas personas al SMS.

8.- Promover campañas de información y sensibilización en los medios de comunicación y dirigidas a la población en general sobre la SQM y enfermedades ambientales.

9.- Revisar los baremos, criterios y modos de valoración de la discapacidad, con el fin de incluir las condiciones que están definidas por los factores ambientales, como la exposición a disruptores endocrinos, en el caso de la SQM, y a la radiación electromagnética, en el caso de la Electro Hiper Sensibilidad.

10.- Elaborar una guía para afectados de Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple y otros enfermos ambientales que incluya orientaciones y recomendaciones para mejorar la calidad de vida, así como de productos de limpieza y de higiene y contaminantes en alimentación.

11.- Dotar una partida presupuestaria para la financiación de mascarillas, purificadores y filtros necesarios para que las personas con Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple puedan llevar una vida en igualdad de condiciones.

MOCIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar las acciones de formación y concienciación en los centros educativos en relación a contenidos específicos sobre gestión de emergencias y protección civil, a través de las siguientes medidas:

1.- Reforzar la formación específica a la comunidad educativa usuaria de los centros educativos, personal docente, alumnado y personal de administración y servicios (PAS).

2.- Implementar un refuerzo en programas de formación encuadrados en el Plan de Autoprotección de los centros educativos para el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios (PAS), en colaboración con Protección Civil, bomberos y otras entidades especializadas, para que puedan conocer de forma actualizada estos conocimientos y saber actuar de manera adecuada y coordinada en todo momento.

3.- Fomentar la cooperación entre los centros educativos, los cuerpos de emergencia y las organizaciones locales para desarrollar actividades, talleres y jornadas que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la importancia de estar preparados ante situaciones de crisis.

4.- Elaborar guías, vídeos y otros recursos pedagógicos adaptados a las características de la Región de Murcia, en los que se expliquen los riesgos más comunes y las estrategias de prevención y actuación en caso de emergencias.

5.- Impartir dicha formación por personal docente profesional y acreditado, y/o titulados en la materia, y priorizando dicha educación en las principales causas de emergencia por catástrofes naturales en la Región de Murcia, como lo son por movimientos sísmicos, incendios forestales, gota fría, entre otras.

MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM DE 2025 DE UNA PARTIDA QUE PERMITA LICITAR Y CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE MAZARRÓN-PUERTO DE MAZARRÓN (RM-332).

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 las partidas necesarias de carácter plurianual para la tramitación de los expedientes de expropiación e iniciar el procedimiento de licitación y contratación del desdoblamiento de la carretera RM-332 entre Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

MOCIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO NECESARIO PARA QUE LOS CINCO EQUIPOS DE RADIOTERAPIA EXISTENTES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA, DE MURCIA, PUEDAN FUNCIONAR AL MISMO TIEMPO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Contratar el personal sanitario necesario para que los cinco equipos de radioterapia existentes en el Hospital Virgen de la Arrixaca puedan funcionar al mismo tiempo con su correspondiente dotación de personal cada uno de ellos y de esta forma aprovechar al cien por cien la aparatología existente en el Hospital Virgen de la Arrixaca para tratamientos de oncología radioterápica, para que pueda asumir a los pacientes de las áreas 6 y 7, como estaba previsto.

2. Proceder a la contratación del personal necesario para que los equipos de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca, donados por la Fundación Amancio Ortega, se pongan en funcionamiento, aumentando la capacidad de realizar pruebas diagnósticas a los pacientes que requieran de este tratamiento.

MOCIÓN SOBRE CONDENA AL PACTO VERDE EUROPEO.

La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a las políticas instauradas en la Región de Murcia en virtud de la "Ley de restauración de la naturaleza", que es un pilar más del Pacto Verde Europeo, por los graves perjuicios que ocasiona a nuestro sector primario y por atentar contra la soberanía hídrica nacional que ahonda en a la situación de escasez de agua y en la sequía, perjudicando así los intereses económicos y sociales de la Región.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que solicite, en el seno de la Unión Europea, la condena y la paralización del Pacto Verde Europeo hasta que no se realice una evaluación de impacto que no fue realizada durante su fase de aprobación.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Advertido error en el título de la Moción aprobada en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2025 (MOCP-524) y que fue publicada en el BOAR 77 (4-IV-2025), procede la rectificación del mismo en los términos que a continuación se determinan, no variando la parte dispositiva de dicha moción.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Título rectificado de la moción aprobada: “Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un Estatuto Profesional Médico”.

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**Orden de publicación**

Publíquese Anuncio por el que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 88/2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

ANUNCIO

Habiendo sido notificada la Asamblea Regional de la admisión por la Sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, del recurso contencioso-administrativo 88/2025, interpuesto por Comisiones Obreras de la Región de Murcia contra el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro de la Asamblea Regional de Murcia, en relación al recurso de reposición interpuesto por Comisiones Obreras contra la oferta de empleo público 2024 de la Asamblea Regional de Murcia y contra las Bases generales de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las distintas plazas de la Asamblea Regional, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio de fecha 26 de marzo de 2025 y al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados en este procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en legal forma.

En caso de personarse fuera del indicado plazo, se los tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicar notificación de clase alguna.